



Mercado Alternativo Bursátil

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 29 de mayo de 2014

HECHO RELEVANTE NPG TECHNOLOGY, S.A.

Asunto: Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de NPG TECHNOLOGY, S.A.

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad NPG TECHNOLOGY, S.A., celebrado el 29 de marzo de 2014 con asistencia de todos sus consejeros, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en su domicilio social, sito en la Calle Ecuador, 14, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 30 de junio de 2014 a las 12:00 horas, o en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, cuya convocatoria y orden del día se acompaña a la presente comunicación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Rafael Villafranca Pérez
Secretario del Consejo de Administración



NPG TECHNOLOGY, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad "NPG TECHNOLOGY, S.A." ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en su domicilio social, sito en la Calle Ecuador, 14, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 30 de junio de 2014 a las 12:00 horas y, de no alcanzarse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la deliberación y en su caso aprobación del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión de "NPG TECHNOLOGY, S.A.", correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013 junto con el Informe de Auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración, mediante cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad sustitución en cualquiera de sus miembros, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Séptimo.- Redacción, si procede, del acta de la Junta General de Accionistas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas en primera convocatoria, tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Derecho de Asistencia y Representación

Podrán asistir a la Junta General convocada todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la correspondiente entidad encargada o adherida a IBERCLEAR.

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho a la Junta general y no asista a la misma, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán conferir la representación y ejercer el voto mediante la entrega o por correspondencia postal de la mencionada tarjeta de asistencia que habrá de recibirse en el domicilio social antes de las veinticuatro (24) horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Complemento del orden del día de la Junta General

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, aquellos accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán dirigir a la sociedad las sugerencias que considere oportunas destinadas a promover la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, y solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General. Los nuevos puntos deberán ir acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, así como a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Madrid, a 29 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Villafranca Pérez.